

AUTORIDADES

Intendente de Montevideo
Christian di Candia

Secretario General
Fernando Nopitsch

Directora del Departamento de Desarrollo Social
Fabiana Goyeneche

Director de la División de Políticas Sociales
Julio Calzada

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de Accesibilidad
para la Inclusión
Federico Lezama

Integrantes de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
**Tania Aguerrebere, Sebastián Domínguez, Matías Pereira, Fabiana Cairolí,
Santiago Aristoy, Gustavo Cubiella, Melissa Dodera, Sebastián Fernández**

Autores
Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Edición y corrección
Elisa Valerio

Diseño y diagramación
Soledad García

ÍNDICE

04 ANTECEDENTES

06 > Una herramienta de gestión con sentido político

08 ELABORACIÓN DEL 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO

08 > Primera edición (2017)

18 > Segunda edición (2018)

20 GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

21 EVALUACIÓN Y MONITOREO

22 RESULTADOS PRINCIPALES

22 > Departamentos de la Intendencia de Montevideo

28 > Municipios de Montevideo

36 METAS DESTACADAS

39 APRENDIZAJES

42 ANEXOS

42 > Anexo 1: Metas por departamento de la Intendencia de Montevideo

60 > Anexo 2: Metas por municipio de Montevideo

ANTECEDENTES

La Intendencia de Montevideo (IM) tiene una larga y rica experiencia en la implementación de políticas dirigidas a la discapacidad, que se remonta a comienzos de la década de 1990. Si bien los colectivos sociales de personas con discapacidad ya venían trabajando con la Intendencia, es a partir de 1990 que se crea una institucionalidad específica para el abordaje sectorial del tema: la Comisión de Discapacidad.

Desde entonces, se desarrolla una línea de construcción de políticas públicas en el departamento de Montevideo, buscando jerarquizar el lugar y la visibilidad de la temática en la arena pública. El accionar de la Comisión fue evolucionando conforme el paso del tiempo, procurando ajustarse en cada momento a las definiciones legales que se fueron sucediendo en el país, en especial con los cambios acaecidos en la primera década del siglo XXI, a partir de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (Ley n.º 18.418), su *Protocolo Facultativo* (Ley n.º 18.776) y la *Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad* (Ley n.º 18.651). Todas promulgadas entre 2008 y 2010. De esta forma se acompañó cada nuevo contexto institucional, legal y conceptual, procurando las transformaciones y ajustes en los objetivos estratégicos, así como en los instrumentos de gestión de la misma.

Cabe destacar que entre tantos cambios, la Comisión de Discapacidad fue adoptando diferentes denominaciones, que se ajustaban justamente a las distintas concepciones, en 2016 se optó por la designación que continúa vigente hasta la actualidad: Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión (SAI).

En el 2017 la IM se consolida como un referente departamental y nacional en relación con los temas de discapacidad y accesibilidad. A través del desarrollo de políticas públicas de alto impacto, que mejoraron

sustancialmente la vida de las personas con discapacidad en la ciudad de Montevideo: entrega de boletos gratuitos a personas con discapacidad; realización de proyectos de inclusión laboral, educativa, cultural y deportiva; exoneraciones tributarias que minimizan los sobrecostos de vida de una persona con discapacidad; múltiples intervenciones de transformación en áreas de la ciudad, como el transporte y los espacios públicos; aprobación de diversas normativas específicas sobre la materia; así como el establecimiento de un estrecho vínculo con organizaciones y personas con discapacidad, tanto para la planificación como la ejecución de actividades conjuntas.

UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN CON SENTIDO POLÍTICO

La elaboración del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo surge como el desarrollo natural del proceso evolutivo de la Secretaría, descrito anteriormente. Constituye la búsqueda de construcción de una herramienta de gestión que permita asegurar la eficacia y eficiencia, en la medida en que se propone realizar un cambio sustantivo en la modalidad de gestión de la política pública de discapacidad de la IM.

Este Plan es una herramienta de gestión con un profundo sentido político: reconocer las desigualdades sociales a las que están sujetas las personas con discapacidad y establecer deliberadamente un programa de acción coherente para atacar dichas desigualdades.



Desde el comienzo, se buscó elaborar un Plan que le diera al trabajo institucional de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y a la propia IM elementos para dar un salto cualitativo en cuatro aspectos clave:

ESTRATEGIA

Se definió una estrategia que permitiera acumular las acciones de la Intendencia de Montevideo, de cara al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

HERRAMIENTA DE GESTIÓN

Se creó una herramienta de gestión que permitiera instrumentar de forma efectiva y pertinente las acciones acordadas.

TRANSPARENCIA

Se buscó generar un instrumento de transparencia que permitiera la generación de poder popular y confianza de la población.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se elaboró un sistema de seguimiento y evaluación que permitiera profundizar y rectificar el rumbo de la política.

ELABORACIÓN DEL 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO

PRIMERA EDICIÓN (2017) TRABAJO JUNTO CON LOS DEPARTAMENTOS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

El 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo fue el fruto de la colaboración, amplia y horizontal, de un equipo interdisciplinario, integrado por referentes de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión y de Compromisos de Gestión de la Intendencia de Montevideo. Este esfuerzo orgánico se complementó con los aportes imprescindibles de las personas con discapacidad, con quienes la Secretaría ha venido trabajando desde hace casi tres décadas, quienes participaron directamente en la validación del mismo.

Este Plan se diseñó y elaboró durante el año 2017, mediante un proceso de negociaciones e intercambios entre la Secretaría y los siguientes departamentos de la IM: Cultura, Gestión Humana y Recursos Materiales, Movilidad, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, Desarrollo Sostenible e Inteligente, Desarrollo Económico, Planificación, y las divisiones de Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Comunicaciones, y la Asesoría para la Igualdad de Género.

En primer lugar, se realizó un análisis en profundidad de los marcos normativos en materia de discapacidad y accesibilidad que alcanzan al Estado uruguayo, haciendo especial énfasis en identificar el conjunto de obligaciones de carácter departamental presentes en:

a. La *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (CDPD), incluyendo los Informes País que el Estado uruguayo elaboró e intercambió con el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el marco de la misma.

b. La *Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad* (Ley n.º 18.651).

Este paso fue de vital importancia en la medida en que se buscó desde el inicio –como definición jurídico-política– incorporar y ajustar los contenidos del Plan de Accesibilidad con el articulado de estas dos normas fundamentales.

En segundo lugar, se hizo un análisis exhaustivo de planes de accesibilidad con ámbito de aplicación en países de Iberoamérica para recoger y sistematizar experiencias lideradas por otros Estados y ciudades en la materia.

En tercer lugar, se procedió a identificar y definir el horizonte normativo –el deber ser– hacia el cual se quería orientar el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo. Este horizonte normativo se nutre de los aportes de la CDPD, la ley n.º 18.651, así como también los lineamientos y objetivos estratégicos de la IM, que ya se encontraban vigentes al momento de diseñar el Plan. Por este motivo, la pregunta que orientó el proceso fue: ¿cómo se puede estructurar un Plan de modo que atienda y dé cuenta de estas tres fuentes principales?

Para ello se analizó cómo vincular los lineamientos y objetivos estratégicos de la IM con lo que a la postre serían las líneas de trabajo del Plan de Accesibilidad, asegurándose que fueran compatibles (cuadro 1). El punto de partida, por lo tanto, fue la propia estructura de la Intendencia.

LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO



Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial.

Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado.

Mejorar y mantener la red vial.

Ampliar la gestión inteligente.

Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas.

Fomentar los medios de transporte activo.

2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE



Gestionar adecuadamente los residuos sólidos.

Avanzar en la formalización del círculo informal de basura.

Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial.

Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio.

Contribuir a la mitigación del cambio climático.

Promover un cambio cultural en la ciudadanía.

3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA



Consolidar espacios públicos.

Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción.

Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género.

Articular estrategias de generación de empleo con actores clave.

Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios.

Articular con el Gobierno nacional políticas de acceso a hábitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables.

Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia.

4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR



Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo.

Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural.

Promover un modelo de turismo sustentable.

Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo.

Promover la resiliencia de Montevideo.

Fortalecer los vínculos con la región y el mundo.

5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN



Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio.

Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía.

Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación con la ciudadanía.

Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE



Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal.

Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional.

Consolidar la sustentabilidad económica-financiera de la institución.







Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional.

Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público.

Promover la actualización tecnológica institucional junto con el análisis y el rediseño de los procesos.

A partir del cuadro 1 se identificaron tres grandes áreas de trabajo que un Plan de Accesibilidad de la IM debía contemplar para dar cuenta de sus competencias departamentales y de los marcos normativos aplicables. Estos fueron los ejes temáticos que organizaron el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo: Urbanismo y Movilidad; Igualdad, Participación e Inclusión; e Institucionalidad y Gestión del Cambio. Previamente se cotejó que los mismos fueran coherentes con la estructura de la IM. Estos ejes atraviesan transversalmente los lineamientos estratégicos de la Intendencia para el período 2018-2020, de forma tal de asegurar la correlación de estos con el proyecto político global del Gobierno (cuadro 2).

LINEAMIENTOS DE LA IM Y EJES ESTRATÉGICOS DEL 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO

LINEAMIENTOS	EJES DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD (en base a CDPD)		
	URBANISMO y MOVILIDAD	IGUALDAD, PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO
 1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO	1.1 1.2 1.3 1.5 1.6		1.4
 2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE		2.1 2.2 2.6	
 3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA	3.1	3.1 3.3 3.4 3.5 3.6 3.7	3.2
 4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE E INNOVADOR	4.4	4.2 4.4	4.1 4.3 4.5 4.6 4.7
 5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN		5.2 5.3 5.4	5.1
 6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRANSPARENTE		6.4	6.1 6.2 6.3 6.6

› CUADRO 2

URBANISMO Y MOVILIDAD

Este eje estratégico enmarca aquellas acciones que buscan dar acceso en igualdad de condiciones a las personas en situación de discapacidad, a los entornos físicos, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información. Estas acciones tienden a la eliminación de obstáculos y barreras. Este eje se relaciona con las competencias asignadas por la Constitución de la República a los Gobiernos departamentales.

IGUALDAD, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

Se engloban aquí todas las acciones que reconocen los derechos de las personas con discapacidad y estipulan acciones para el ejercicio de los mismos. Se determina que los procesos de participación con el involucramiento de las personas con discapacidad son una condición imprescindible para la construcción de las políticas públicas y se reconoce el altísimo impacto que tiene dicha participación en sus vidas. Refiere a un conjunto de medidas concretas para disminuir y eliminar las relaciones de desigualdad, que viven las personas con discapacidad en diferentes ámbitos de la vida, jerarquizando los temas de salud, educación y vivienda, entre otros.

INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO

En este eje se definen los instrumentos de gestión para llevar adelante las transformaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Son las herramientas institucionales que se generan para sostener los procesos y deberán ir cambiando de acuerdo con los avances. Refiere a la adopción de medidas legislativas y administrativas pertinentes para el reconocimiento y ejercicio de derechos.

CUADRO DE VÍNCULOS ENTRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL 1ER PLAN DE ACCESIBILIDAD DE MONTEVIDEO CON: LA LEY 18.651 Y LA CDPD

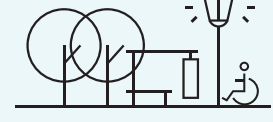

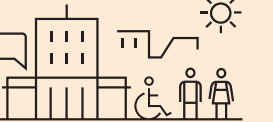
LINEAMIENTOS PLAN DE ACCESIBILIDAD IM	ARTÍCULO DE LA LEY	ARTÍCULO CDPD
URBANISMO y MOVILIDAD	67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86	9, 20
IGUALDAD , PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN	7, 8, 10, 12, 35, 36, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 56, 60, 63, 66, 80	1, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30
INSTITUCIONALIDAD y GESTIÓN DEL CAMBIO	8, 9, 19, 20, 21, 22, 23, 24	11, 12, 21, 31, 32, 44

› CUADRO 3

Una vez establecidos los ejes estratégicos, se trazaron las vinculaciones entre ellos y las dos fuentes legales de mayor importancia para el Plan (la CDPD y la ley n.º 18.651). Para ello se elaboró un cuadro 3, que permite identificar los artículos de las normas que referían a cuestiones comprendidas dentro de los ejes estratégicos y las competencias departamentales de la IM.

Llegado a este punto, se hizo evidente la necesidad de establecer un nivel intermedio de análisis y gestión, entre los ejes estratégicos del Plan y las acciones que se llevarían adelante. De esta forma al contenido sustantivo de los tres ejes estratégicos se le incorporó un nivel intermedio, que se denominó Objetivos Estratégicos del Plan de Accesibilidad (Oepas). Estos permiten conectar el horizonte normativo con el nivel operativo del Plan, facilitando el vínculo con las acciones concretas del mismo. De esta forma se establecieron 8 Oepas, como muestra el cuadro 4.

OEPAS CORRESPONDIENTES A CADA EJE ESTRATÉGICO

URBANISMO y MOVILIDAD	IGUALDAD , PARTICIPACIÓN e INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO
		
<p>1- Propender a la eliminación de obstáculos y barreras de los entornos físicos urbanos, en el transporte, en la información y comunicaciones, incluyendo la movilidad personal.</p>	<p>2- Promover relaciones de igualdad, no discriminación y la inclusión de personas con discapacidad en los servicios de salud, educación y programas de empleo y vivienda a nivel departamental y municipal.</p>	<p>7- Promover la más amplia coordinación de políticas en materia de accesibilidad y discapacidad, con los programas de alcance internacional y nacional, así como con el tercer nivel de gobierno.</p>
	<p>3- Garantizar la participación plena de forma independiente en la vida cultural, recreativa y deportiva de la ciudad. Adoptando medidas que aseguren la accesibilidad, el diseño universal en los espacios de uso público.</p>	<p>8- Construir los arreglos institucionales (procesos y protocolos) necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.</p>
	<p>4- Priorizar las acciones que atiendan a mujeres, niños y niñas con discapacidad.</p>	
	<p>5- Promover la toma de conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas; eliminando los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas respecto de las PCD.</p>	
	<p>6- Garantizar la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad.</p>	

› CUADRO 4

Una vez determinado el horizonte normativo, se delinearon las metas concretas a incluir en el Plan. El proceso supuso identificar y analizar el conjunto de metas y compromisos de gestión que ya venían asumiendo los distintos departamentos de la IM en su planificación, buscando generar propuestas de metas y acciones para cada uno de ellos.

Se trabajó intensamente con cada departamento, generando acuerdos que fuesen explicitados y objetivados en acciones, prestaciones o productos; definiendo tiempos de ejecución y responsables de los mismos. De esta forma se fue construyendo una agenda de trabajo con cada departamento, determinando el horizonte operativo, es decir, las acciones concretas que permiten transformar la realidad.

A los efectos de contar con una herramienta de gestión eficiente y transparente, cada una de las metas acordadas con los departamentos fue aprobada por resolución antes de ser incluida en el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo.

Alcanzado este punto, se presentó un primer borrador ante la sociedad civil; buscando validar y legitimar el proceso con los propios actores e intentando recoger e incluir sus aportes en la elaboración del mismo.

Luego de validar las metas con la sociedad civil, estas fueron incluidas en el software de Compromisos de Gestión de la Intendencia. Se trata de una herramienta de gestión, con la que cuenta la IM, que permite sistematizar el conjunto de compromisos asumidos y facilitar el seguimiento y monitoreo de los mismos, en las etapas de implementación y seguimiento.

Por último, se presentó el Plan ante el intendente y su gabinete, donde se definieron los restantes puntos de planificación, que apuntaron a diseñar la estrategia de comunicación y difusión del mismo.

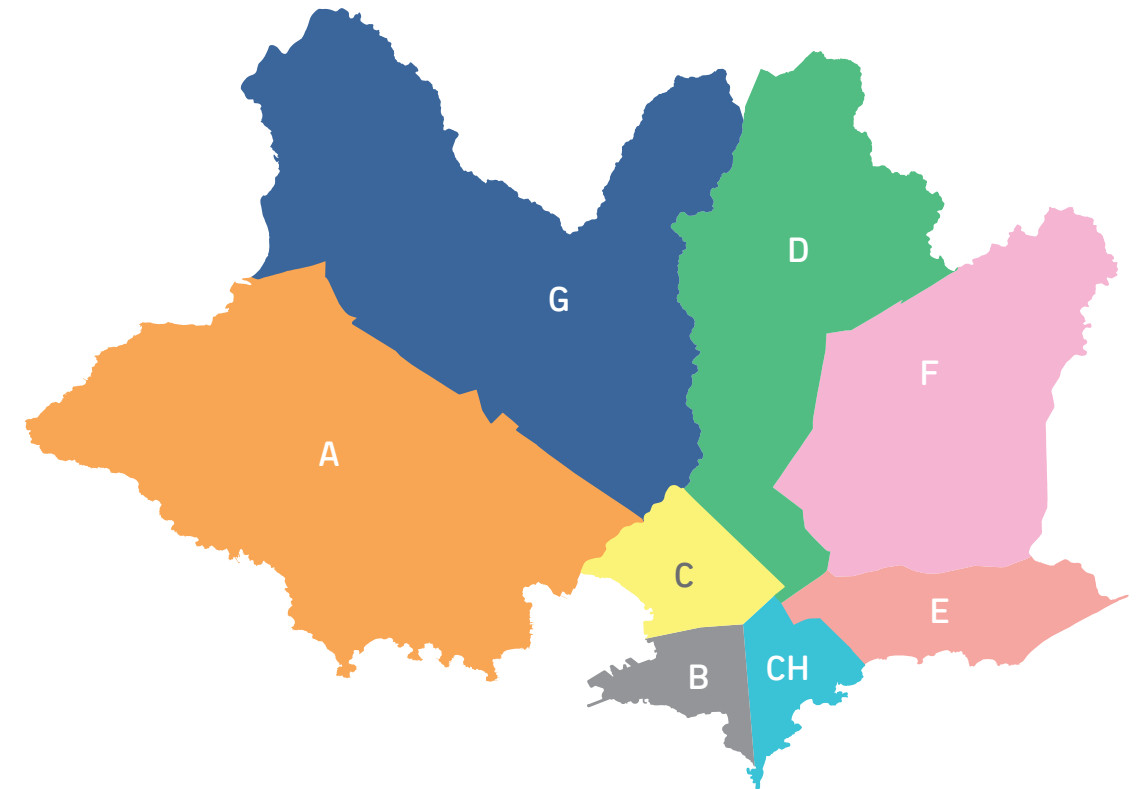
Finalmente, en diciembre de 2017 se hizo la presentación oficial del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo.

SEGUNDA EDICIÓN (2018) TRABAJO JUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO

Cuando en el año 2017 se dio inicio al proceso de elaboración del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo, se quería incluir tanto a los departamentos de la IM como a los municipios. Sin embargo, tras una primera reunión con el Gabinete de Alcaldes de Montevideo quedó en evidencia que el proceso de elaboración de una agenda de trabajo con los municipios exigía respetar ciertas particularidades de los mismos, como el hecho de que ya contaban con Planes de Desarrollo Municipal, que necesariamente debían ser contemplados.

Por este motivo, se entendió que era mejor dilatar el proceso de trabajo con los municipios, retomándose dicha tarea en 2018. En la medida en que el horizonte normativo del Plan ya se había establecido, la mayor parte de la labor con los municipios se abocó a la definición de las metas a las que podían comprometerse los distintos municipios.

Desde la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión se lideró un proceso de trabajo que permitió integrar al tercer nivel de Gobierno en el Plan de Accesibilidad. El resultado de este trabajo fue la incorporación al Plan de 6 de los 8 municipios del departamento de Montevideo: A, B, C, CH, D y G.



› MAPA DE MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO

GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN

La ejecución del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo se extendió desde enero de 2018 hasta marzo de 2020 para el caso de los departamentos de la IM, y desde enero de 2019 hasta marzo de 2020 para el caso de los municipios.

Durante la puesta en marcha se trabajó con cada uno de los departamentos y municipios de cara a la correcta implementación de las metas acordadas, así como del uso de los sistemas de gestión de la Intendencia. Cabe destacar que los procesos internos de cada departamento y municipio fueron autónomos, quedando cada uno de ellos a cargo de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas.

En este sentido, el rol de la SAI en la implementación del Plan fue de acompañamiento y consulta técnica. Lo cual se justifica tanto por razones prácticas, la Secretaría no cuenta con recursos humanos suficientes para involucrarse en las más de 250 metas que se establecieron; como por razones de orden estratégico, la SAI debe liderar la rectoría de la política pública, delegando su ejecución en la propia institución.

Estas acciones se complementaron con un seguimiento periódico y sistemático del avance de las metas. Además, se hizo una amplia difusión del conjunto de metas acordadas, a través de presentaciones públicas en todo el departamento; promoviendo el conocimiento de los derechos por parte de las organizaciones, instituciones y personas con discapacidad.

EVALUACIÓN Y MONITOREO

Desde la Secretaría se llevó adelante el seguimiento del Plan mediante el uso del software de Compromiso de Gestión. Originalmente, la idea era que cada departamento y municipio utilizara dicha herramienta para cargar los avances sobre el cumplimiento de sus metas. Sin embargo, en los hechos este sistema no fue siempre utilizado de forma adecuada, se produjeron brechas de implementación tales que el sistema de monitoreo decantó por un sistema de monitoreo a cargo de la SAI, mediante el registro de comunicaciones bilaterales entre la Secretaría y cada uno de los departamentos y municipios correspondientes.

De este modo, en la medida en que el uso de la herramienta de gestión no fue utilizada a cabalidad, la estrategia original de seguimiento, a través del software de Compromiso de Gestión, fue dando paso a una estrategia *ad-hoc* y manual.

De manera complementaria, la Secretaría entendió que era necesario incorporar un mecanismo de contralor exógeno, como parte de la estrategia de evaluación y monitoreo. Si bien la SAI puede realizar estas funciones, la mirada de un actor externo contribuye a una mirada imparcial. Es así que se incorporó a las funciones de evaluación y monitoreo del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo a la Defensoría de Vecinas y Vecinos.

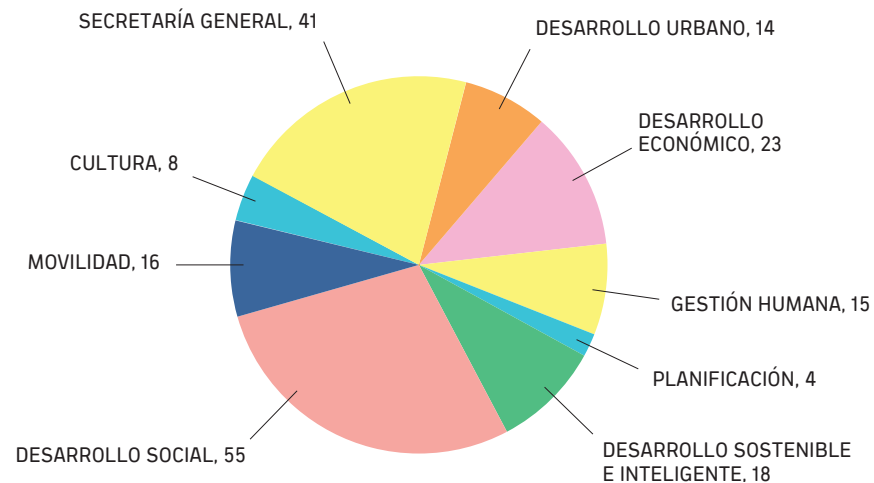
RESULTADOS PRINCIPALES

DEPARTAMENTOS DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

COMPOSICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS METAS ACORDADAS

En conjunto con los distintos departamentos de la Intendencia de Montevideo se acordaron un total de 194 metas para el periodo 2018-2020. Las mismas se distribuyeron de la siguiente forma: Desarrollo Social con 55 metas, Secretaría General con 41 metas, Desarrollo Urbano, 14, Desarrollo Económico con 23, Desarrollo Sostenible e Inteligente 18 metas, Movilidad 16, Gestión Humana 15 metas, Cultura 8 y Planificación 4 (gráfico 1).

METAS POR DEPARTAMENTO



› GRÁFICO 1

De acuerdo con los ejes estratégicos, 41 metas (el 21.1 %) se corresponden al eje de Urbanismo y Movilidad; 102 metas (52.6 %) pertenecen al eje de Igualdad, Participación e Inclusión; y 51 metas (26.3 %) tienen correlato con el eje Institucionalidad y Gestión del Cambio (cuadro 5).

DEPARTAMENTO	URBANISMO Y MOVILIDAD	IGUALDAD, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	SUBTOTAL METAS	PORCENTAJE S/TOTAL
CULTURA	2	5	1	8	4.1
DESARROLLO URBANO	6	5	3	14	7.2
DESARROLLO ECONÓMICO	6	11	6	23	11.9
GESTIÓN HUMANA	3	8	4	15	7.7
PLANIFICACIÓN	2	1	1	4	2.1
DES. SOSTENIBLE INTELIGENTE	4	9	5	18	9.3
DESARROLLO SOCIAL	7	29	19	55	28.4
MOVILIDAD	5	4	7	16	8.2
SECRETARÍA GENERAL	6	30	5	41	21.1
SUBTOTAL METAS	41	102	51	194	100
PORCENTAJE S/TOTAL	21.13	52.58	26.29	100	

› CUADRO 5

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

De las 194 metas acordadas, el 75.3 % fueron cumplidas; el 7.2 % se encuentra en proceso de cumplimiento (fuera de plazo); el 11.3 % no fueron cumplidas; y el 6.2 % fueron pospuestas para el período siguiente (2020-2025).

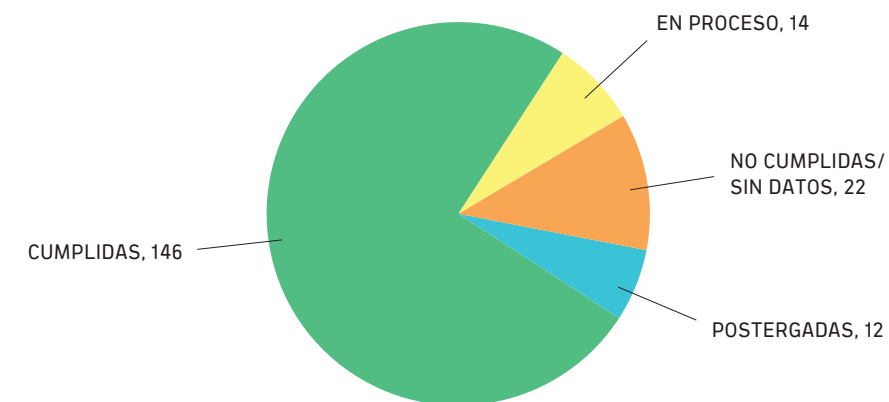
En términos generales, se constata un alto grado de cumplimiento por parte de los departamentos de la IM (75.3 %), alcanzando un 82.5 % si se considera aquellas que al momento de cierre del presente informe se encontraban en proceso.

Con respecto a las metas que no fueron cumplidas (11.3 %) y aquellas que fueron postergadas deliberadamente (6.2 %), resulta importante destacar que las mismas serán consideradas en el 2do Plan de Accesibilidad de Montevideo, 2021-2025.

	CANTIDAD DE METAS	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
CUMPLIDAS	146	75.3
EN PROCESO (FUERA DE PLAZO)	14	7.2
NO CUMPLIDAS/SIN DATOS	22	11.3
POSPUESTAS	12	6.2
TOTAL	194	100

› CUADRO 6

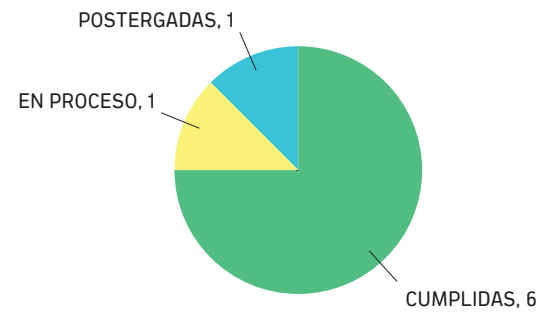
CUMPLIMIENTO GENERAL



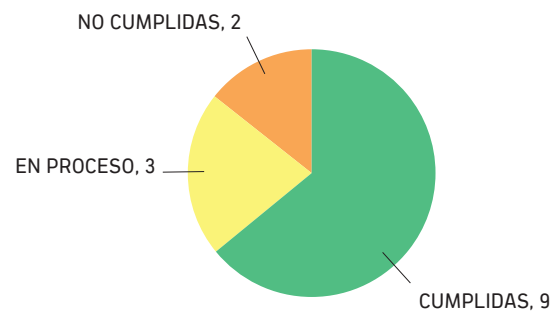
› GRÁFICO 2

CUMPLIMIENTO POR DEPARTAMENTO

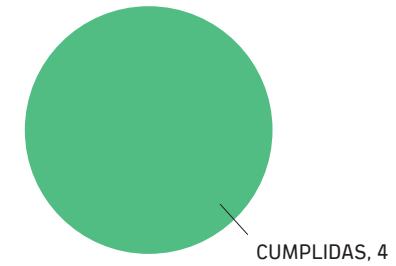
CULTURA



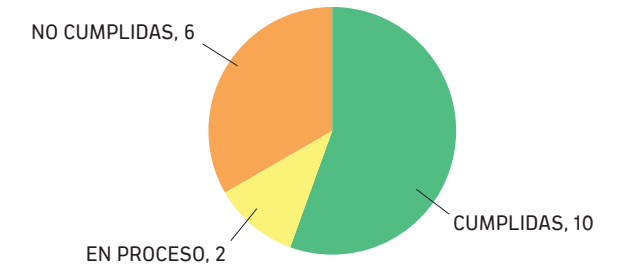
DESARROLLO URBANO



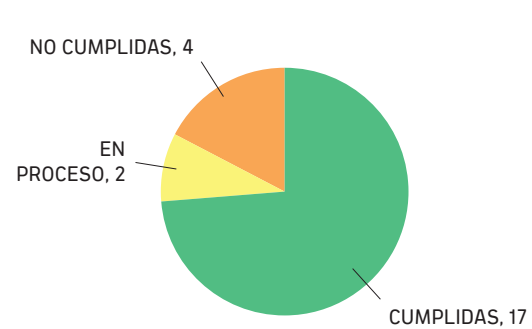
PLANIFICACIÓN



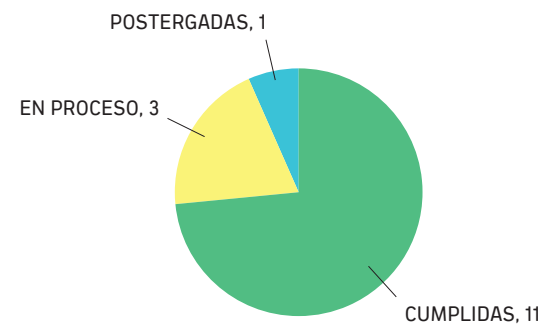
DESARROLLO SOSTENIBLE E INTELIGENTE



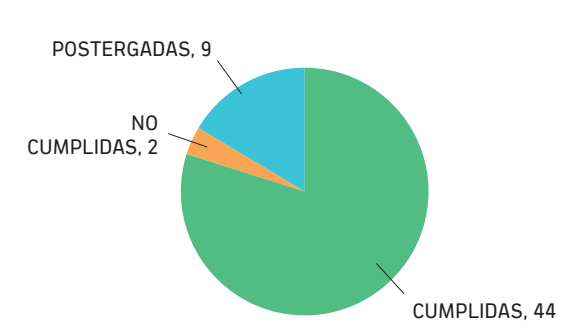
DESARROLLO ECONÓMICO



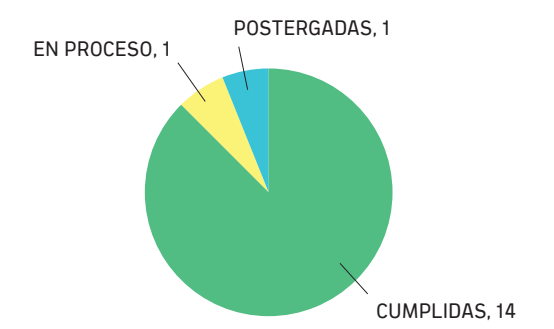
GESTIÓN HUMANA



DESARROLLO SOCIAL



MOVILIDAD



RESULTADOS PRINCIPALES

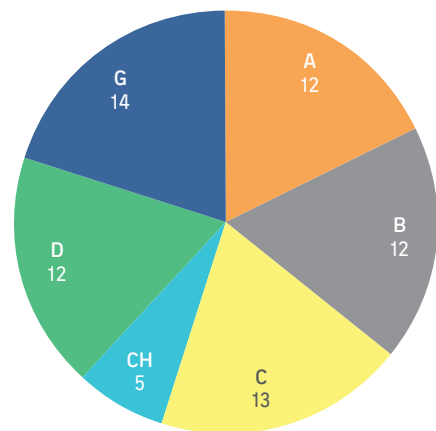
MUNICIPIOS DE MONTEVIDEO

COMPOSICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS METAS ACORDADAS

Como resultado del proceso de negociación con los municipios de Montevideo, se acordaron 68 metas para el periodo 2019-2020. Las mismas se distribuyeron entre municipios de la siguiente forma: el Municipio A tuvo 12 metas, el Municipio B 12 metas, el Municipio C 13 metas, el Municipio CH 5 metas, el Municipio D 12 metas y el Municipio G 14 metas (gráfico 3).

En cuanto a los ejes estratégicos, el 51.47 % de las metas se correspondieron con el eje Urbanismo y Movilidad; el 38.24 % con Igualdad, Participación e Inclusión; y el 10.29 % con Institucionalidad y Gestión del Cambio.

METAS POR MUNICIPIO



› GRÁFICO 3

MUNICIPIO	URBANISMO Y MOVILIDAD	IGUALDAD, PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN	INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	SUBTOTAL METAS	PORCENTAJE S/TOTAL
A	5	6	1	12	17.6
B	7	4	1	12	17.6
C	5	7	1	13	19.1
CH	5	0	0	5	7.4
D	5	5	2	12	17.6
G	8	4	2	14	20.6
SUBTOTAL METAS	35	26	7	68	100
PORCENTAJE S/TOTAL	51.47	38.24	10.29	100	

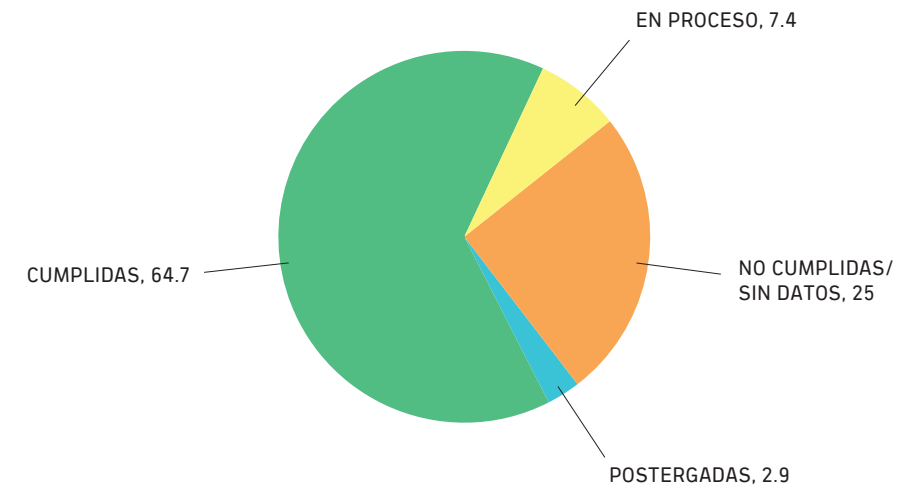
NIVEL GENERAL DE CUMPLIMIENTO

De las 68 metas acordadas, el 64.7 % fueron cumplidas; el 7.4 % se encuentra en proceso de cumplimiento (fuera de plazo); el 25 % no fueron cumplidas; y el 2.9 % se pospuso para el período siguiente (2021-2025).

	CANTIDAD DE METAS	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
CUMPLIDAS	44	64.7
EN PROCESO (FUERA DE PLAZO)	5	7.4
NO CUMPLIDAS/SIN DATOS	17	25
POSPUESTAS	2	2.9
TOTAL	68	100

› CUADRO 7

CUMPLIMIENTO GENERAL



› GRÁFICO 4

Se constata que la mayoría de las metas (64,7 %) comprometidas por los municipios para el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo fueron cumplidas, alcanzando un 72,1 % si se consideran las metas que fueron cumplidas en tiempo y forma, y aquellas que al momento de cierre del presente informe se encontraban en proceso.

Puede resultar llamativo que el 25 % de las metas no se hayan podido cumplir, esto exigirá un análisis profundo acerca de las motivaciones que explican este desempeño. Como intento primario, se entiende que el hecho de incorporar a los municipios en la segunda mitad del periodo (2018) en momentos que ya se encontraban aplicando su Plan de Desarrollo Municipal, pudo influir en el desempeño. Asimismo, su accionar debe analizarse a la luz de las dificultades y aprendizajes que surgieron tanto del trabajo con los municipios como con los departamentos de la Intendencia.

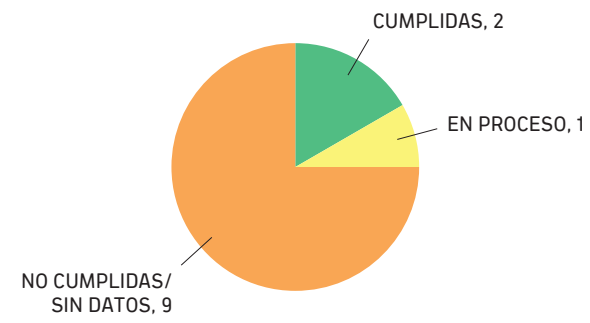
De todas maneras, parece evidente que el resultado y balance general es altamente positivo, tratándose de una primera experiencia en la que se logró el objetivo central del proceso: construir y contar con una herramienta de gestión que permitiera trabajar con los municipios y la inclusión de la temática de la discapacidad en las agendas locales.

En este sentido es evidente que el 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo logró permear en los Gobiernos locales y hubo un compromiso por parte de los mismos. Sin lugar a dudas se inició un camino que en futuras ediciones contará con estos antecedentes y aprendizajes.

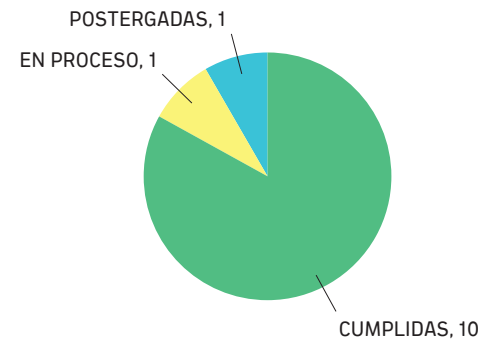
En términos generales, la mayoría de los municipios fueron capaces de cumplir con la mayoría de sus metas. Si bien algunos experimentaron dificultades que es necesario analizar en conjunto con sus equipos técnicos, de cara a nuevas ediciones.

CUMPLIMIENTO POR MUNICIPIO

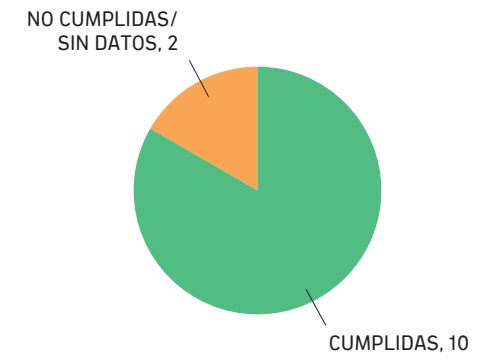
MUNICIPIO A



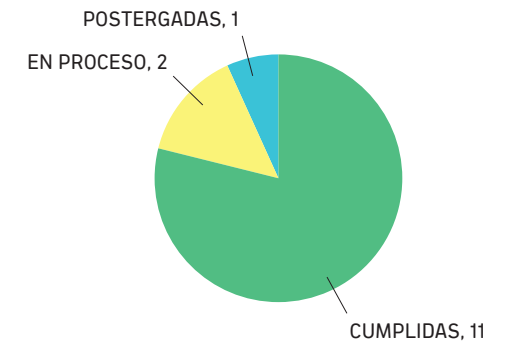
MUNICIPIO B



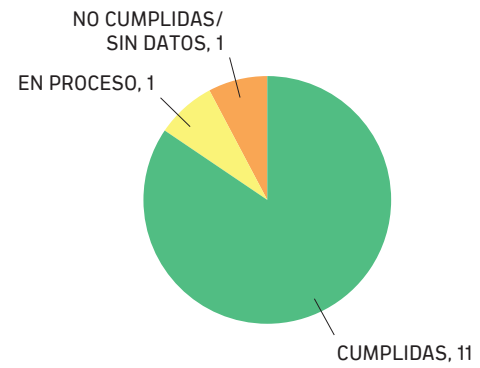
MUNICIPIO D



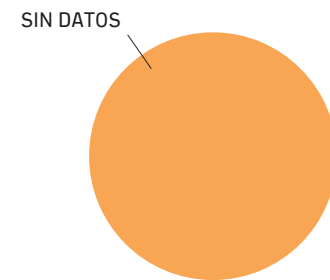
MUNICIPIO G



MUNICIPIO C



MUNICIPIO CH



METAS DESTACADAS

- 1- Recambio del 100 % del de la flota de ómnibus por unidades accesibles. Se alcanzaron 616 unidades con accesibilidad universal (40.2 % de la flota).
- 2- Otorgamiento de boletos gratuitos a 17 mil personas con discapacidad.
- 3- Creación de la carrera laboral de intérprete en Lengua de Señas Uruguaya (LSU). Contratación, mediante llamado público, de intérpretes en LSU para la IM.
- 4- Inauguración del primer punto accesible en las playas de Montevideo, con sillas anfibia y servicio de vestuario, baño y sombra. Además, se aumentó a 6 el número playas con rampas.
- 5- Ampliación del Parque de la Amistad, con nuevas propuestas lúdicas, educativas y recreativas.
- 6- Creación del fondo para la promoción e incorporación de unidades de taxis accesibles, mediante la financiación del 100 % del valor de la adaptación del vehículo. Se incorporaron más de 30 unidades por esta vía.
- 7- Creación del Concejo de Participación de Personas con Discapacidad de la IM, el cual institucionaliza un espacio de participación de las personas con discapacidad y sus familiares.
- 8- Capacitación en tecnologías para la inclusión a más de 200 maestros de las escuelas especiales de todo el país, a través del Centro de Referencia en Tecnologías para la Inclusión (Certi), en el marco del acuerdo entre la Secretaria de Accesibilidad para la Inclusión y ANEP.
- 9- Creación de 3 nuevos puntos de deporte adaptado.
- 10- Instalación de gradas accesibles en las principales fiestas de la ciudad, como el desfile de llamadas y de carnaval, la Criolla del Prado, entre otros.

- 11- Garantía de la participación plena de las personas con discapacidad en el Presupuesto Participativo, asegurando la accesibilidad de los locales de votación.
- 12- Creación de más y nuevos estacionamientos preferenciales para personas con discapacidad en todo Montevideo.
- 13- Adaptación de 8 películas con accesibilidad, con intérprete en LSU, subtítulo y audiodescripción.
- 14- Instalación de semáforos accesibles en puntos estratégicos de la ciudad. El 100 % de los nuevos cruces peatonales incluyen semáforos con botonera accesible.
- 15- Relevamiento de puntos de interés turístico a través de la aplicación RampitaUY, elaborando una guía de sitios accesibles.
- 16- Realización de 3 campañas centrales de la Intendencia con intérprete en LSU y subtítulo.
- 17- Incorporación de cursos y capacitaciones sobre discapacidad y accesibilidad en el Centro de Formación y Estudios, capacitando a funcionarios de distintas dependencias de la Intendencia de Montevideo.
- 18- Garantía de la accesibilidad plena de un local de Comuna Mujer y creación de un espacio permanente de participación de mujeres con discapacidad.
- 19- Creación y desarrollo de una capa de accesibilidad, que sistematiza la información a este respecto, en la cartografía de la ciudad de Montevideo, del Sistema de Información Geográfica de la IM.
- 20- Capacitación de más de 100 voluntarios y promotores de inclusión por año.

- 21- Contratación de 2 mediadores sordos para la Unidad de Salud para Personas Sordas y creación de un grupo de trabajo sobre cultura sorda.
- 22- Creación del sector infantil del Parque Rodo, que garantiza y responde a las normas de accesibilidad universal.
- 23- Accesibilidad universal en Ciudad Vieja, interviniendo veredas y rebajes de cordón en toda su extensión.
- 24- Préstamos para refacción de viviendas y adaptación de las mismas, bajo la órbita de la Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad de la Vivienda.
- 25- Accesibilidad 100 % en la sede central de la Oficina de Turismo en Ciudad vieja (local La Proa).
- 26- Desarrollo de 2 juegos de mesa, dirigidos a niños y adultos, tendientes a promover la reflexión y aprendizajes sobre discapacidad y accesibilidad. Se distribuyeron 2000 de estos juegos a docentes y referentes de todo el país.
- 27- Liderazgo a nivel regional del Grupo de Discapacidad e Inclusión de Mercociudades. Montevideo fue la ciudad coordinadora del Grupo en el periodo 2017-2018 y subcoordinadora desde entonces hasta el presente.
- 28- Creación del grupo de trabajo sobre transporte accesible: Consejo Consultivo de Transporte Público Urbano, con participación de empresas del transporte público, la Defensoría de Vecinas y Vecinos, departamentos de la IM y usuarios.
- 29- Elaboración del protocolo de atención a personas con discapacidad y LGBTI.
- 30- Capacitación en trato adecuado dirigido a guardavidas de las playas de Montevideo.

APRENDIZAJES

Se recogen aquí algunos de los aprendizajes y experiencias del proceso de diseño, elaboración, implementación y evaluación del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo, buscando registrar los mismos e instalar una cultura de aprendizaje continuo, que permita acumular conocimiento institucional.

En esta línea, desde la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión se considera que los siguientes puntos deben ser tenidos en cuenta en futuras ediciones:

- › Se logró sistematizar y reunir en un único documento el conjunto de iniciativas que se venían desarrollando en la IM relacionadas a la discapacidad y accesibilidad. Esto permitió identificar líneas de acción claras, evitando duplicar iniciativas y dotando de mayor coherencia a la política pública. Este es un logro del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo, que debería continuarse en el futuro, en especial el horizonte normativo construido, que marca el norte hacia el cual avanzar.
- › Esta herramienta permitió calibrar mejor las fuerzas de la IM, identificando aquellos aspectos institucionales en los que es necesario mejorar.
- › Se produjo un fuerte proceso de aprendizaje de las herramientas de gestión disponibles en la IM, en especial del software de Compromisos de Gestión, herramienta de gran valor en la implementación y evaluación del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo. Sin embargo, no se logró un uso sostenido de la misma, lo cual llevó al establecimiento de un mecanismo de seguimiento *ad-hoc* por parte de la Secretaría. Se entiende que no se deben descartar otras herramientas de gestión, como el visualizador de metas de Compromiso de Gobierno, que quizás se ajusten mejor a la dinámica del Plan (<https://www.montevideo.gub.uy/app/visualizadorCG/faces/inicio.xhtml>).

› Hubo desajustes entre la voluntad de asumir ciertas metas y la capacidad para llevarlas adelante. Esto se vinculó principalmente con tres aspectos:

1. Acciones que requerían hitos previos y/o intermedios para su cumplimiento, los cuales no fueron correctamente considerados a la hora de definir la meta.
2. Acciones que requerían más tiempo para lograr los resultados esperados y que no fueron adecuadamente valoradas a la hora de su adopción.
3. Acciones que requerían más recursos de los previstos para su implementación.

Es necesario en el futuro contemplar estos puntos con cada departamento y/o municipio involucrado, buscando minimizar la ocurrencia de estas situaciones. En especial, la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión debe asumir este rol con mayor énfasis.

ANEXO 1

METAS POR DEPARTAMENTO
DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

METAS CUMPLIDAS

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC 2018 - DC 3.8.1 - (E) 4 Locales oferta cultural	Relevar el 100 % de los locales.
ACC 2018 - DC 1.1.1 - 3 Folletos en braille	Brindar folletos impresos en braille en cinco actividades culturales.
ACC 2018 - DC 1.1.2 - (E) 4 Locaciones accesibles en carnaval y criollas	Brindar locaciones accesibles en el 100% de los desfiles de Carnaval y Criollas.
ACC 2018 - DC 2.3.2 - (E) 3 Señalizar las propuestas culturales inclusivas	Comunicar e identificar todas las propuestas culturales inclusivas y accesibles en la Agenda Cultural del portal web.
ACC 2018 - DC 2.3.3 - (E) 4 obras de teatro con accesibilidad audiovisual	Realizar una obra de teatro de la Comedia Nacional con audiodescripción.
ACC 2018 - DC 2.3.5 - 4 Producciones accesibilidad audiovisual	Financiar 2 producciones con el Fondo para la Accesibilidad Audiovisual.
ACC 2018 - DDU 1.1.1 - (E) 1 Ampliación Parque de la Amistad	Realizar la ampliación del Parque de la Amistad según el plan de obras aprobado.
ACC 2018 - DDU 1.1.2 - 1 Construcción o refacción 5 espacios públicos	Construir o refaccionar 5 espacios públicos con accesibilidad universal.
ACC 2018 - DDU 2.2.1 - 4 Prioridad en la contratación de cooperativas de cuidaparques con PCD	Redactar cláusulas de especificaciones para incluir en los procesos de selección de 2019, que incluyan mayor puntaje a las que integren personas con discapacidad.
ACC 2018 - DDU 2.4.7 - 1 Accesibilidad del sector infantil Parque Rodó	Asegurar la accesibilidad total en el sector infantil del Parque Rodó, mediante el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad vigente (UNIT 200:2014).
ACC 2018 - DDU 1.1.4 - (E) 1 Veredas Ciudad Vieja	Asegurar la accesibilidad total en las veredas de la Ciudad Vieja, comprendidas en el Programa Ciudad Vieja.
ACC 2018 - DDU 2.2.2 - (E) 4 Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad de la Vivienda	Propender al aumento de la cantidad de préstamos otorgados a través de la Oficina de Rehabilitación para la Accesibilidad de la Vivienda, por medio de una acción de difusión mediante la revista Rampa.
ACC 2018 - DDU 2.5.2 - 2 Sensibilización dirigido a funcionarios UTAP	Realizar 1 taller de sensibilización en materia de accesibilidad-discapacidad, dirigido al personal de la Unidad Técnica de Alumbrado Público .
ACC 2018 - DDU 2.5.3 - 2 Formación a funcionarios División EEPPyE , del Servicio de Tierras y Viviendas y de la UEAA-PIAI	Capacitar en accesibilidad y diseño universal al 50% de los proyectistas y personal afectado a cuadrillas, de la División EEPPyE , del Servicio de Tierras y Viviendas y de la UEAA-PIAI, mediante cursos o talleres a cargo de la SAI.

ACC 2018 - DDU 3.8.4 - 4 Censo a todos los conjuntos de viviendas	Relevar los datos relacionados con género, inclusión y accesibilidad, en todos los conjuntos de viviendas en proceso de regularización dominial.
ACC 2018 - DE 1.1.22 - 1 Local La Proa Accesible	Garantizar la accesibilidad al local de la División Turismo (La Proa), según la normativa vigente.
ACC 2018 - DE 1.1.19 - 1 Remodelar Aquiles Lanza	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en la remodelación del salón Aquiles Lanza.
ACC 2018 - DE 1.1.23 - (E) 4 Promover la accesibilidad en servicios gastronómicos y hoteleros	Incorporar en las licitaciones de concesiones de predios y servicios con fines de lucro, la obligación de realizar obras y servicios con accesibilidad universal (ingreso, permanencia y egreso de personas con discapacidad).
ACC 2018 - DE 2.2.1 - 2 Cuotas en cursos de formación Carrasco	Establecer un cupo de 5% para personas en situación de discapacidad en los cursos de desarrollo innovador de CEDEL Carrasco.
ACC 2018 - DE 2.2.2 - 2 Cuotas en cursos de formación CEDEL	Establecer un cupo de 5% para personas en situación de discapacidad en los cursos y capacitaciones de CEDEL Casavalle.
ACC 2018 - DE 2.2.5 - 4 Mypes acceso a fuentes de financiamiento	Orientar en acceso a fuentes de financiamiento, incluyendo y dando prioridad a los emprendimientos que incluyan personas con discapacidad.
ACC 2018 - DE 2.2.7 - 2 Cuotas en cursos gestión empresarial	Establecer un cupo de 5% para personas en situación de discapacidad en los cursos de gestión empresarial para emprendedores de la Unidad Mypes.
ACC 2018 - DE 2.2.8 - 2 Cuotas en cursos Mypes Derivar	Establecer un cupo de 5% para emprendimientos de personas en situación de discapacidad.
ACC 2018 - DE 2.4.9 - 4 CEDEL Carrasco vincular a los niños con el vivero	Vincular una escuela pública con el vivero de CEDEL Carrasco, con el objetivo de relacionar a los niños con la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.
ACC 2018 - DE 2.5.33 - 2 Capacitar funcionarios del Sector Despacho	Alcanzar el 25% de participación de los funcionarios del sector despacho en al menos 1 curso de capacitación vinculado a la discapacidad.
ACC 2018 - DE 2.5.34 - 2 Capacitar funcionarios del Servicio Turismo	Dictar 1 curso de capacitación en temas vinculados a la discapacidad a funcionarios del Servicio de Turismo de la IM y otros actores que interactúan con visitantes.
ACC 2018 - DE 2.6.12 - 2 Jornada sensibilización MAM	Realizar 1 actividad en el Mercado Agrícola de Montevideo para interactuar con actores de la sociedad vinculados a la discapacidad.
ACC 2018 - DE 3.8.36 - (E) 3 Condiciones accesibilidad Guía Disfruta Montevideo	Realizar y publicar un relevamiento de las condiciones de accesibilidad de los principales servicios turísticos de Montevideo y sus locaciones.
ACC 2018 - DE 3.8.38 - (E) 2 Capacitar funcionarios de Centros Públicos de Empleo	Capacitar al menos al 50% de los funcionarios de los Centros Públicos de Empleo en al menos dos instancias sobre discapacidad.

ACC 2018 - DE 3.8.39 - 4 Actividades agropecuarias a escuelas especiales	Integrar escuelas especiales a actividades agropecuarias, con al menos 3 visitas por año.
ACC 2018 - DE 1.1.20 - 1 Accesibilidad de 4 hitos	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en los 4 hitos definidos para el acondicionamiento de las instalaciones inmobiliarias del Departamento de Desarrollo Económico.
ACC 2018 - DE 1.1.21 - 1 Señalética PTI Cerro	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal en la señalética del PTI Cerro, identificando y señalando: los estacionamientos preferenciales, los baños accesibles y los ingresos accesibles.
ACC 2018 - DGH 2.5.11 - (E) 2 Taller sobre discapacidad del Centro de Educación Inicial	Realizar 1 taller por año sobre discapacidad en el Centro de Educación Inicial.
ACC 2018 - DGH 2.5.13 - 2 Actividades de capacitación sobre discapacidad al año para funcionarios	Realizar 2 actividades de capacitación sobre discapacidad al año para funcionarios y funcionarias.
ACC 2018 - DGH 2.5.14 - 2 Capacitación en atención personalizada a PCD	Realizar una actividad de capacitación al año para funcionarias y funcionarios que brindan atención al público sobre atención a personas con discapacidad.
ACC 2018 - DGH 2.5.15 - (E) 2 Accesibilidad en el cronograma de cursos del Centro de Formación y Estudios	Incluir al menos una capacitación anual sobre discapacidad y accesibilidad en la oferta de cursos del Centro de Formación y Estudios.
ACC 2018 - DGH 1.1.14 - (E) 3 Campaña procedimientos seguros de trabajo en formato accesible	Diseñar una campaña de comunicación sobre procedimientos seguros de trabajo en formato accesible (audiodescripción y LSU).
ACC 2018 - DGH 3.8.19 - 4 Informe Comisión de Apoyo a la Inclusión Laboral	Realizar informe de actuación de la Comisión de apoyo a la inclusión laboral, sobre el seguimiento de los ingresos de personas con discapacidad.
ACC 2018 - DGH 2.2.2 - 4 Sistematización experiencias de llamados a PCD	Realizar un informe sistematizando las experiencias de llamados a personas con discapacidad en la IM.
ACC 2018 - DGH 2.2.3 - 4 Inducción acompañada de funcionarios PCD	Acompañar el proceso de inducción para la adaptación integral del entorno laboral, para todas las personas con discapacidad que ingresen en la IM.
ACC 2018 - DGH 1.1.1 - 3 Incluir accesibilidad al Plan de Comunicación de Gestión Humana	Implementar una herramienta de accesibilidad al espacio de comunicación en la intranet.
ACC 2018 - DGH 3.8.20 - (E) 4 creación carrera laboral Intérprete en LSU	Crear la carrera laboral de Intérprete en LSU en la IM.

ACC 2018 - DGH 3.8.21 - (E) 4 Incorporar interprete en LSU	Incorporar intérpretes en LSU a la plantilla del personal de la IM.
ACC 2018 - DPLAN 1.1.1 - (E) 4 Georeferenciar lugares accesibles	Georeferenciar eventos relativos a la accesibilidad aportados por las dependencias responsables, con un máximo de 500 eventos anuales.
ACC 2018 - DPLAN 1.1.2 - (E) 4 SIG incorpora una capa sobre accesibilidad	Incorporar al SIG una capa temática con información de accesibilidad.
ACC 2018 - DPLAN 2.5.22 - 3 Difundir normas accesibilidad	Difundir las nuevas normas urbanas, incluidas las relativas a accesibilidad, de acuerdo al procedimiento establecido.
ACC 2018 - DPLAN 3.8.22 - 4 Perspectiva accesibilidad en POT	Definir 5 sectores (áreas) dentro de los planes aprobados preferentes para la accesibilidad e identificar las acciones prioritarias a desarrollar.
ACC 2018 - DSI 2.5.4 - 4 Ciudades Inteligentes accesible	Desarrollar el evento de Ciudades Inteligentes, asegurando la accesibilidad del local, así como la contratación de intérpretes en LSU.
ACC 2018 - DSI 2.3.2 - 4 Debates Ciudadanos	Contemplar la accesibilidad y el diseño universal como tema de interés en los talleres organizados por MVD Lab.
ACC 2018 - DSI 2.5.5 - 2 Formación al personal de DSI	Brindar cursos de sensibilización en materia de accesibilidad y discapacidad al 15% de los funcionarios y funcionarias del Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente.
ACC 2018 - DSI 1.1.7 - 3 App Cómo ir con ómnibus	Incluir en la app Cómo Ir una funcionalidad que permita identificar y rastrear las unidades de ómnibus accesibles.
ACC 2018 - DSI 3.8.6 - (E) 4 Sistematizar info con Rampita 2	Sistematizar información en materia de accesibilidad, contribuyendo a mejorar la actual base de datos, mediante la app Rampita II.
ACC 2018 - DSI 2.6.1 - 4 Actividades itinerantes MVD Lab accesibles	Desarrollar al menos el 50% de las acciones itinerantes con MVD Lab en locales accesibles, con intérpretes en LSU.
ACC 2018 - DSI 2.6.2 - 4 Una actividad itinerante de MVD Lab sobre accesibilidad	Realizar una actividad mediante acciones itinerantes de MVD Lab con la accesibilidad universal como tema central.
ACC 2018 - DSI 2.6.3 - 4 Accesibilidad debates ciudadanos Ciudades Inteligentes	Garantizar la accesibilidad de los debates ciudadanos y plataforma de Ciudades Inteligentes.
ACC 2018 - DSI 2.6.4 - 4 Accesibilidad debates ciudadanos Mvd LAB	Garantizar la accesibilidad de los debates ciudadanos en el marco de MVD Lab.
ACC 2018 - DSI 2.3.1 - 4 Debate Ciudadano Cabildo	Incluir la accesibilidad como aspecto relevante en el diseño del modelo de debates ciudadanos, organizando al menos un debate ciudadano sobre la temática.

ACC 2018 - DSO 1.1.17 - 3 Guías y otros contenidos elaborados por la Secretaría de Diversidad, en formatos accesibles	Publicar en la página web en formatos accesibles, todas las guías y demás contenidos elaborados por la Secretaría de Diversidad (definir cantidad de publicaciones).
ACC 2018 - DSO 2.3.16 - 4 incorporación sillas anfibia en playas	Incorporar 20 sillas anfibia para los programas de playas accesibles.
ACC 2018 - DSO 2.6.10 - 4 Conformar 6 espacios de participación estables	Conformar 6 espacios de participación estables (2 territoriales y 4 sectoriales), que tengan como principal objetivo la mejora de las condiciones de accesibilidad del departamento.
ACC 2018 - DSO 3.8.25 - 4 Protocolo atención a PCD-LGTBI	Elaborar un protocolo de actuación en la atención de personas LGTB con discapacidad.
ACC 2018 - DSO 2.5.26 - 2 Formación en LSU personal de la Unidad Nexa	Brindar formación en LSU al 25% del personal de la Unidad Nexa.
ACC 2018 - DSO 1.1.1 - 4 Actividades de Secretaría de Diversidad cuenta con baño accesible	Asegurar que todas las actividades en territorio, organizadas por la Secretaría de Diversidad, cuenta con baño accesible.
ACC 2018 - DSO 1.1.2 - 1 Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales obras de accesibilidad	Asegurar la accesibilidad del local de atención al público de la Unidad de Atención y Orientación de Políticas Sociales: cintas guía en el suelo para ciegos, espacios de estacionamiento reservado, en la calle Soriano.
ACC 2018 - DSO 1.1.6 - (E) 4 Compra 20 sillas anfibia	Comprar 20 sillas anfibia para poner a disposición de la ciudadanía.
ACC 2018 - DSO 2.2.1 - (E) 4 Contratación Mediadores Sordos	Contratar dos Mediadores Sordos para integrar el equipo de la Unidad de Salud para Personas Sordas.
ACC 2018 - DSO 2.2.2 - (E) 4 4% de los cupos de los programas educativo laborales	Incorporar a personas con discapacidad en al menos el 4% de los cupos de los programas educativo laborales.
ACC 2018 - DSO 2.3.11 - 4 Atención y orientación a través del Certi	Brindar un servicio de atención y orientación en tecnologías para la inclusión a través del Centro de Referencia en Tecnologías para la Inclusión (Certi).
ACC 2018 - DSO 2.3.12 - 4 Programa recreativo y cultural para el Parque de la Amistad	Generar un programa recreativo y cultural para el Parque de la Amistad, que permita la participación de las personas con discapacidad.
ACC 2018 - DSO 2.3.13 - (E) 4 Crear centros de referencia en deportes adaptados	Crear 3 centros de referencia en deportes adaptados para 3 municipios.

ACC 2018 - DSO 2.3.14 - 4 Crear 5 espacios de referencia social y deportiva	Crear 5 espacios de referencia social y deportiva para la práctica de deportes adaptados.
ACC 2018 - DSO 2.3.15 - 2 Capacitación anual sobre animación inclusiva	Realizar 1 capacitación anual sobre animación inclusiva.
ACC 2018 - DSO 2.3.9 - 2 Accesibilidad en las sensibilizaciones vinculadas a la diversidad	Realizar al menos una de las actividades de sensibilización vinculada a diversidad en un local accesible, incluyendo acceso, baños e interprete en LSU.
ACC 2018 - DSO 2.4.5 - 4 Espacio permanente de participación de mujeres con discapacidad	Crear un espacio permanente de participación de mujeres con discapacidad.
ACC 2018 - DSO 2.5.24 - 2 Organizar taller de discusión LGTBI-PCD	Organizar un taller de discusión sobre LGTBI-PCD (Personas con Discapacidad).
ACC 2018 - DSO 2.5.25 - 2 Taller discapacidad - accesibilidad en el marco del Mes de la Diversidad	Organizar al menos un taller en territorio sobre discapacidad y accesibilidad en el marco del Mes de la Diversidad, mediante los programas: El barrio Celebra y Promotores de Inclusión.
ACC 2018 - DSO 2.5.28 - 2 Curso trato adecuado a funcionarios Division Salud	Brindar cursos de formación vinculados al trato adecuado de personas en situación de discapacidad al 25% del personal de la División Salud.
ACC 2018 - DSO 2.5.29 - 2 Actividad de sensibilización en Parque de la Amistad	Realizar 1 actividad anual que promueva la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad en el Parque de la Amistad.
ACC 2018 - DSO 2.5.30 - (E) 2 Capacitar 100 voluntarios por año	Capacitar 100 voluntarios por año.
ACC 2018 - DSO 2.5.31 - 2 Una campaña anual de sensibilización	Realizar una campaña anual de sensibilización sobre el tema discapacidad y accesibilidad.
ACC 2018 - DSO 2.5.32 - (E) 4 Desarrollar juego de mesa	Desarrollar un juego de mesa para sensibilizar y concientizar sobre las condiciones de accesibilidad de los barrios.
ACC 2018 - DSO 2.6.11 - 2 Capacitación sobre estrategias organizativas a PCD	Realizar 3 charlas anuales.
ACC 2018 - DSO 2.6.18 - (E) 4 Condiciones de accesibilidad de los locales de votación	Elaborar un informe sobre las condiciones de accesibilidad de los locales de votación de Montevideo.

ACC 2018 - DSO 2.6.19 - (E) 4 condiciones de accesibilidad de los locales de votación Presupuesto Participativo	Elaborar informe sobre las condiciones de accesibilidad de los locales de votación de Consejos Vecinales.
ACC 2018 - DSO 2.6.20 - (E) 4 Condiciones de accesibilidad de los locales de votación Consejos Vecinales	Elaborar informe sobre las condiciones de accesibilidad de los locales de votación del Presupuesto Participativo.
ACC 2018 - DSO 2.6.9 - 4 Fondos Concursables basados en interseccionalidades	Establecer un Fondo Concursable para que organizaciones sociales presenten proyectos basados en interseccionalidades (edad, etnia/raza, clase social, VIH, condición de migrante, discapacidad, etc.), que contribuyan en la descentralización de acciones en el departamento y/o involucren a los colectivos más invisibilizados (mujeres, personas LGTB, PCD).
ACC 2018 - DSO 3.7.10 - 2 Formación en TICS a través del Certi	Realizar 4 capacitaciones anuales a docentes de instituciones públicas y privadas en TICS a través del Certi.
ACC 2018 - DSO 3.7.3 - 4 Convenio con ASSE	Realizar un convenio con ASSE para el mantenimiento y mejora continua de la Unidad de Salud para personas Sordas del Uruguay.
ACC 2018 - DSO 3.7.4 - (E) 4 Candidatura para la coordinación 2018 del GDI	Presentar la candidatura para la coordinación 2018 del Grupo de Discapacidad e Inclusión de Mercociudades.
ACC 2018 - DSO 3.7.5 - 4 Elaborar un Plan de Acción para el GDI	Elaborar un Plan de Acción para el Grupo de Discapacidad e Inclusión de Mercociudades, que contemple acciones para el cumplimiento de la CPCD.
ACC 2018 - DSO 3.7.8 - (E) 4 segunda etapa del 1º Plan de Accesibilidad de Montevideo	Diseñar la participación de los municipios de Montevideo de acuerdo a los lineamientos estratégicos de cada uno.
ACC 2018 - DSO 3.8.23 - 4 Relevar accesibilidad de policlinicas	Relevar la accesibilidad en todas las policlinicas, elaborando un informe que describa la accesibilidad para el ingreso a los locales y si cuentan con baño adaptado.
ACC 2018 - DSO 3.8.24 - 4 Perfiles de usuarios de programas de la División Políticas Sociales	Realizar 3 informes anuales de sistematización de perfiles de usuarios/as y beneficiarios/as de los programas de la División de Políticas Sociales.
ACC 2018 - DSO 3.8.27 - 4 Protocolo de otorgamiento de pase libre (ISO 9001)	Realizar un protocolo de gestión del Pase Libre y certificarlo según las normas ISO 9001, garantizando la atención igualitaria desde un enfoque de derechos humanos al total de la ciudadanía.
ACC 2018 - DSO 3.8.28 - 4 Relevar condiciones accesibilidad locales de la División Salud	Relevar y publicar las condiciones de accesibilidad de todos los locales de la División Salud.

ACC 2018 - DSO 3.8.29 - 4 Procedimiento de entrega de los boletos gratuitos a PCD	Elaborar un protocolo que adecue el procedimiento de entrega de los boletos gratuitos a las PCD, en consonancia con el modelo social de la discapacidad.
ACC 2018 - DSO 3.8.30 - (E) 4 Grupo de trabajo sobre cultura sorda	Creación y fortalecimiento de un grupo de trabajo sobre cultura sorda.
ACC 2018 - DSO 3.8.31 - 3 Informe cumplimiento 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo	Realizar un informe anual sobre el cumplimiento del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo.
ACC 2018 - DSO 3.8.32 - 4 Reuniones anuales con deptos. IM por evaluación del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo	Realizar dos reuniones anuales para analizar el seguimiento y evaluación del 1er Plan de Accesibilidad de Montevideo, con la participación de referentes de todos los departamentos de la Intendencia.
ACC 2018 - DSO 3.8.34 - 4 Investigación sobre la percepción de las personas con discapacidad	Realizar una investigación sobre la percepción de las personas con discapacidad sobre la situación de accesibilidad de la ciudad.
ACC 2018 - DSO 3.8.39 - 4 Elaborar brief campaña de diciembre DS	Participar técnicamente en la campaña de Accesibilidad (diciembre), desarrollada por el departamento, elaborando el brief de la campaña.
ACC 2018 - MOV 3.8.15 - 4 Características de uso de las tarjetas de gestión social	Elaborar un informe anual sobre las características de uso de las tarjetas de Gestión Social, con apoyo de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, quien definirá las preguntas guía del informe.
ACC 2018 - MOV 1.1.1 - (E) 4 Chapas para remises	Entregar, vía licitación pública, 15 chapas de remises accesibles.
ACC 2018 - MOV 1.1.10 - (E) 1 Cumplir UNIT200 en nuevas obras	Cumplir la normativa sobre accesibilidad y diseño universal (UNIT 200) en todas las obras proyectadas.
ACC 2018 - MOV 1.1.11 - (E) 4 Ómnibus accesibles	Garantizar que todas las nuevas unidades de transporte colectivo cuenten con accesibilidad, conforme los estándares de calidad definidos.
ACC 2018 - MOV 1.1.12 - 1 Semáforos accesibles	Todos los nuevos cruces peatonales incluyen semáforos con accesibilidad (botonera).
ACC 2018 - MOV 1.1.13 - (E) 1 Rebajes de cordón	Realizar rebajes de cordón en todas las intervenciones de vialidad que estén asociadas a la mejora de la circulación peatonal.
ACC 2018 - MOV 2.2.1 - 4 Contratar 2 funcionarios al Centro de Atención a Usuarios y Usuarías de STM	Incorporar 2 funcionarios o funcionarias en situación de discapacidad al Centro de Atención a Usuarios y Usuarías de STM.
ACC 2018 - MOV 2.6.17 - 4 Recepción de denuncias en Centro de Atención a Usuarios y Usuarías del STM	Poner en funcionamiento el Centro de Atención a Usuarios y Usuarías del STM, donde se reciba y procesen denuncias de usuarios en situación de discapacidad.

ACC 2018 - MOV 2.6.8 - (E) 4 Crear grupo de trabajo sobre transporte accesible	Crear un grupo de trabajo sobre transporte accesible, con la participación de usuarios/as, empresarios/as y representantes de la IM, con un mínimo de 2 reuniones anuales.
ACC 2018 - MOV 3.8.11 - 4 Informe sobre la presencia de la accesibilidad en el transporte Montevideoano	Realizar un informe sobre la accesibilidad en el transporte montevideoano.
ACC 2018 - MOV 3.8.13 - (E) 4 Definir número de chapas para taxis accesibles	Definir un número de chapas para taxis accesibles a ser entregadas.
ACC 2018 - MOV 3.8.14 - 4 Informe sobre normativa de transporte accesible	Realizar un informe sobre toda la normativa de transporte que refiere a la accesibilidad.
ACC 2018 - MOV 3.8.16 - 4 Creación grupo técnico estudio transporte (taxis, ómnibus, etc.)	Realizar y publicar un informe técnico que contenga una estimación del número de taxis accesibles necesarios y existentes, y número de ómnibus accesibles en circulación.
ACC 2018 - MOV 3.8.17 - (E) 4 Informe en materia de estacionamientos preferencial en la región	Elaborar un informe con la sistematización de experiencias regionales en materia de estacionamientos preferenciales: número ideal, ubicación y normativa existente necesaria.
ACC 2018 - SG 2.5.17 - 3 Noticia semanal culturales o deportivas	Facilitar la publicación de una noticia semanal de actividades culturales y/o deportivas accesibles, generada por DS.
ACC 2018 - SG 2.5.18 - 3 Campañas anuales de actividades culturales o deportivas accesibles	Contribuir a la realización de 2 campañas anuales de actividades culturales o deportivas accesibles.
ACC 2018 - SG 2.5.19 - 3 Realizar campaña anual	Realizar una campaña anual en el sitio web, medios de comunicación, acciones publicitarias y redes sociales, considerando la discapacidad como tema de interés.
ACC 2018 - SG 2.5.20 - 3 Publicación trámites y servicios vinculados a accesibilidad	Realizar 1 publicación mensual en redes sociales sobre trámites y/o servicios accesibles y/o vinculados a la accesibilidad (libreta de conducir, estacionamiento, préstamos, etc.).
ACC 2018 - SG 2.5.23 - 3 Participar en campaña de accesibilidad DS	Participar técnicamente en la campaña de Accesibilidad (diciembre) desarrolladas por el departamento.
ACC 2018 - SG 1.1.15 - (E) 3 Incorporar subtítulo en 30% de los contenidos	Incorporar subtítulo en el 30% de los contenidos de los videos institucionales de la IM.
ACC 2018 - SG 1.1.16 - (E) 3 Incorporar LSU en 30% de los contenidos	Incorporar LSU en el 30% de los contenidos de los videos institucionales de la IM.

ACC 2018 - Div. ADMyP 2.6.14 - 3 Reglamentación accesibilidad, áreas urbanísticas municipios	Difundir reglamentación vigente sobre accesibilidad y discapacidad en las Áreas Urbanísticas de los municipios.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.2.1 - 4 Impresión listas en talleres protegidos	Continuar realizando la impresión de listas para las elecciones de Presupuesto Participativo y Consejos Vecinales, en talleres de producción protegidos.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.3.7 - 4 Perfil de egreso del PAPPD	Elaborar un protocolo de identificación y seguimiento que favorezca los espacios de inclusión deportiva.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.5.9 - (E) 2 Formación trato PCD a guardavidas	Formar en discapacidad al 90% del personal de guardavidas, a través del Centro de Formación y Estudios.
ACC 2018 - Div. ADMyP 3.7.1 - 2 Propuestas inclusión Presupuesto Participativo	Realizar una presentación formal en la Comisión Departamental del Presupuesto Participativo y demás ámbitos (Equipos Técnicos de los Municipios, Organizaciones Sociales, etc.).
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.3.8 - (E) 4 Colocación sombrillas, camineros en playas	Generar al menos un instrumento (contrato de concesión u otro arreglo jurídico) que involucre la explotación por parte de organizaciones o empresas para la colocación de sombrillas, camineros y plataformas en al menos 2 playas.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.6.7 - 4 Visitas de Unidad de Participación a ONG	Alcanzar dentro de la agenda de organizaciones sociales a visitar desde la Unidad de Participación a un 80% de organizaciones que nucleen personas con discapacidad.
ACC 2018 - Div. ADMyP 3.7.2 - 2 Presentación ante EPZ, Gob. Mun., Área Sociales	Realizar al menos una presentación sobre la importancia de que la discapacidad-accesibilidad sea considerada a la hora de establecer contrapartidas de concesiones en los Gobiernos Municipales, en los EPZ y las Áreas Sociales.
ACC 2018 - Div. ADMyP 3.8.10 - 4 Reglas 2018 de PP	Explicitar la jerarquización de propuestas que favorezcan la inclusión de personas en situación de discapacidad, en las Reglas 2018 del Presupuesto Participativo.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.3.4 - 4 Accesibilidad espacios deportivos y recreativo	Garantizar la accesibilidad en todos los nuevos espacios deportivos y recreativos de uso público, de acuerdo con la normativa.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.3.5 - 4 Aumentar usuarios PCD, en ed. física	Aumentar un 10% la cantidad de usuarios en situación de discapacidad en los grupos de educación física, deporte y recreación.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.5.7 - 3 Incluir imágenes de PCD en campañas	Incluir imágenes de personas con discapacidad en la realización de las instancias previstas de difusión.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.6.5 - (E) 4 Vehículo accesible día de votación	Contar con un vehículo accesible a disposición de los municipios durante todo el día de las elecciones Presupuesto Participativo y Consejos Vecinales.

ACC 2018 - Div. ADMYP 2.6.6 - (E) 3 Ubicación circuitos accesibles	Asegurar que en el material impreso sobre la ubicación de los circuitos de votación se distinga claramente cuáles son accesibles.
ACC 2018 - Div. ADMYP 2.3.6 - 4 Creación 2 espacios de ed. física p/ PCD	Abrir al menos 2 espacios donde se brinden programas de educación física, deporte y recreación para personas con discapacidad.
ACC 2018 - Div. ADMYP 2.4.8 - 4 Incluir niños en Programa Iniciación Deportiva	Incluir en al menos 2 escuelas deportivas niños y niñas con discapacidad.
ACC 2018 - SG 2.3.1 - (E) 4 Fondos Concursables mujeres-discapacidad	Valorar positivamente la perspectiva de accesibilidad y discapacidad en las bases de los Fondos Concursables.
ACC 2018 - SG 2.4.1 - 4 Instalar temática discapacidad en actividades de género	Incorporar el tema de la discapacidad desde la perspectiva género, en al menos 3 ámbitos que articulan con la IM sobre género.
ACC 2018 - SG 2.4.10 - 2 Sensibilización a Comisión de Equidad y Género y equipos de igualdad	Realizar al menos una instancia de sensibilización en género y discapacidad para la Comisión de Equidad y Género, y Equipos de Igualdad.
ACC 2018 - SG 2.4.11 - 4 Relevar condiciones accesibilidad Comuna Mujer	Relevar las condiciones de accesibilidad de las Comunas Mujer, según normativa vigente.
ACC 2018 - SG 2.4.2 - 4 Acciones discapacidad-género	Desarrollar al menos 3 acciones que incorporen la perspectiva de accesibilidad y la inclusión de las mujeres con discapacidad.
ACC 2018 - SG 2.4.6 - 1 Comuna Mujer accesible	Garantizar la accesibilidad de la nueva Comuna Mujer, a instalarse en el 2018, de acuerdo a la normativa (UNIT 200:2014).
ACC 2018 - SG 2.5.1 - 2 Formación dirigida a funcionarias Asesoría Igualdad Género	Brindar cursos de formación y sensibilización en accesibilidad y discapacidad a todos los equipos de la División Asesoría para la Igualdad de Género.
ACC 2018 - SG 3.8.2 - 4 Campo identificación PCD en formularios División Asesoría para la Igualdad de Género	Incorporar al menos un campo que permita identificar personas con discapacidad en los formularios estadísticos que aplica la División Asesoría para la Igualdad de Género (definición de los campos por parte de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión).

METAS EN PROCESO

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC 2018 - DC 2.3.1 - 4 Proyecto de tecnologías para personas con hipoacusia	Investigar y realizar un informe sobre la introducción de aro magnético en salas de espectáculos.
ACC 2018 - DDU 1.1.3 - Accesibilidad Indep - Bulevar	Asegurar la accesibilidad de la calle 18 de Julio en el tramo desde la Plaza Independencia a Bvar. Artigas, reparando veredas y rebajes de cordón.
ACC 2018 - DDU 1.1.6 - 1 Rampas de acceso a playas	Realizar por lo menos 2 rampas de acceso a playas, con condiciones de accesibilidad, en las bajadas que aún no tiene esa condición. Se comenzarán a construir a partir del segundo año del nuevo contrato de concesión: a un promedio de dos por año, hasta completar ocho. En 2020 se colocan 2 nuevas rampas.
ACC 2018 - DDU 3.8.5 - 4 Accesibilidad en los Cementerios Buceo y Norte	Realizar un relevamiento sobre accesibilidad en los Cementerios Buceo y Norte, que servirá de insumo para un proyecto de accesibilidad en los mismos, en especial la posibilidad de acceder (rampas, rebajes, etc.), circular (sendas accesibles) y permanecer (baños).
ACC 2018 - DE 1.1.18 - 1 Acondicionar Oficina Central	Acondicionar y reestructurar la Oficina Central con el fin de mejorar el funcionamiento a nivel interno y externo, asegurando la accesibilidad, de acuerdo con la normativa vigente.
ACC 2018 - DE 3.8.35 - (E) 4 Entrega de sillas de ruedas anfibas	Generar servicios de entrega de sillas de ruedas anfibas a personas con discapacidad en al menos 2 playas de Montevideo.
ACC 2018 - DGH 3.8.18 - 4 Beneficios y prestaciones para PCD	Elaborar y publicar un informe sobre los beneficios y prestaciones determinadas para personas en situación de discapacidad que trabajan en la IM.
ACC 2018 - DGH 2.2.1 - 4 Segundo llamado a concurso PCD	Realizar un segundo llamado a concursos para personas con discapacidad.
ACC 2018 - DGH 1.1.2 - (E) 4 Adquirir vehículo accesible	Adquirir un vehículo accesible para el transporte de PCD.
ACC 2018 - DSI 1.1.4 - Garantizar la accesibilidad de las nuevas apps	Garantizar la accesibilidad de las nuevas aplicaciones.
ACC 2018 - DSI 1.1.6 - Garantizar la accesibilidad de los portales web de la IM	Garantizar la accesibilidad de los portales web de la IM.
ACC 2018 - MOV 3.8.12 - 4 Estudio sobre vehículos eléctricos	Realizar estudio técnico de viabilidad para la incorporación de vehículos eléctricos accesibles.

ACC 2018 - Div. ADMyP 1.1.8 - 1 Accesibilidad espacios públicos	Asegurar la accesibilidad de todos los espacios públicos que sean proyectados desde el Equipo Técnico de Gestión.
ACC 2018 - SG 2.4.3 - 4 Guía de acción para mujeres en situación de discapacidad	Realizar, publicar y distribuir una guía de acción.

METAS NO CUMPLIDAS

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC 2018 - DDU 1.1.5 - (E) 1 Baños accesibles en parques	Instalar por lo menos 10 baños accesibles en los parques patrimoniales de Montevideo, a través de la nueva licitación de mobiliario.
ACC 2018 - DDU 3.8.3 - 4 Criterios para relevamiento de información de viviendas	Unificar criterios para relevar datos relacionados con género, inclusión y accesibilidad, para todos los programas desarrollados por la División Tierras y Hábitat, Unidad Ejecutora de Atención al PIAI y Unidad Ejecutora de Programas Integrales Barriales.
ACC 2018 - DE 3.8.33 - 4 Mejorar procedimiento puestos de feria PCD	Sistematizar la cantidad de puestos otorgados a personas con discapacidad en ferias.
ACC 2018 - DE 3.8.37 - 4 Tours turísticos	Realizar 3 tours turísticos inclusivos y accesibles por año, por parte de la División Turismo.
ACC 2018 - DE 2.2.6 - 4 Puestos de feria para PCD	Promover el acceso a puestos de feria para personas con discapacidad, mediante la publicación en revista Rampa, de un artículo de difusión.
ACC 2018 - DE 2.2.4 - 4 CEDEL Casavalle Formalizar emprendimientos	Establecer y aprobar, por resolución de reglamento interno, la prioridad a emprendimientos de personas con discapacidad.
ACC 2018 - DSI 1.1.5 - 4 Desarrollar 3 apps accesibles	Garantizar la accesibilidad desarrollando 3 nuevas aplicaciones.
ACC 2018 - DSI 2.6.16 - 4 Denuncias en SUR	Incluir la posibilidad de denunciar cuestiones vinculadas a la accesibilidad en el Sistema Único de Respuesta.
ACC 2018 - DSI 3.8.5 - 4 Encuesta anual de playas	Incluir al menos un campo vinculado a la accesibilidad y el diseño universal en la encuesta anual de playas y en el informe anual de la misma.

ACC 2018 - DSI 3.8.7 - 3 Informe sobre Discapacidad y Accesibilidad.	Elaborar y publicar un informe anual sobre discapacidad y accesibilidad.
ACC 2018 - DSI 3.8.8 - 3 Informe accesibilidad Informática IM	Elaborar y publicar un informe anual sobre las condiciones de accesibilidad universal de los programas informáticos de la IM.
ACC 2018 - DSI 3.8.9 - 3 Informe accesibilidad DSI	Elaborar y publicar un informe anual de propuestas que impactan en la mejora de las condiciones de accesibilidad.
ACC 2018 - DSO 2.3.10 - 4 Sello inclusivo	Incorporar requisitos vinculados a la discapacidad y la accesibilidad para el otorgamiento del Sello Inclusivo.
ACC 2018 - DSO 3.8.26 - 3 Actualizaciones anuales del conjunto de beneficios de la IM.	Elaborar un protocolo de comunicación con 4 actualizaciones anuales del conjunto de beneficios de la IM.
ACC 2018 - SG 1.1.1 - 3 Contenidos accesibles de los códigos QR en 6 espacios expositivos	Incorporar accesibilidad audiovisual a los contenidos de los códigos QR en 6 espacios expositivos.
ACC 2018 - SG 1.1.2 - 3 Actividades accesibles explícitamente comunicadas.	Identificar todas propuestas accesibles en las actividades de difusión y/o comunicación.
ACC 2018 - SG 2.5.16 - 3 Publicar noticias tendientes a mejorar accesibilidad en municipios	Publicar 2 noticias sobre acciones tendientes a mejorar la accesibilidad en los municipios.
ACC 2018 - SG 2.5.21 - 3 Accion de comunicación social de cercanía	Realizar 2 acciones de comunicación social de cercanía (segmentación de público y territorial), considerando la discapacidad como tema de interés.
ACC 2018 - SG 3.7.9 - (E) 4 Protocolo de actuación para PCD ante situaciones de emergencia	Elaborar un protocolo de actuación en la atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencia.
ACC 2018 - Div. ADMyP 1.1.9 - (E) 3 LSU, subtítulo, 3 campañas	Incluir lengua de señas, subtítulo y audiodescripción en 3 campañas audiovisuales para lograr una comunicación inclusiva.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.5.6 - 2 Sensibilización 90% funcionarios	Sensibilizar al 90 % de los funcionarios de la división en temas de accesibilidad y discapacidad.
ACC 2018 - Div. ADMyP 2.5.8 - 2 Charlas sensibilización comisión vecinos	Trabajar en la sensibilización sobre la inclusión con las comisiones de vecinos, a través de la realización de 3 charlas y/o actividades de sensibilización.

METAS POSTERGADAS

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC 2018 - DC 2.3.4 - 4 Planetario para personas con discapacidad visual	Realizar un proyecto en el Planetario para personas con discapacidad visual.
ACC 2018 - DGH 2.5.12 - (E) 4 Selección docentes para cursos del Centro de Formación y Estudios	Realizar una selección de docentes, mediante llamado interno, con formación específica en accesibilidad, discapacidad e inclusión.
ACC 2018 - DSO 2.5.27 - (E) 2 Formación en atención de PCD al personal médico de la IM	Brindar un taller de formación en atención a personas con discapacidad al personal médico de la IM.
ACC 2018 - DSO 3.7.6 - 4 Coordinación discapacidad-accesibilidad, en Congreso de Intendentes.	Organizar un encuentro de coordinación sobre discapacidad y accesibilidad, en el ámbito del Congreso de Intendentes.
ACC 2018 - DSO 3.7.7 - 4 Encuentro anual de Coordinación Municipal en materia de Accesibilidad e Inclusión	Organizar un encuentro anual de coordinación municipal en materia de accesibilidad e inclusión.
ACC 2018 - DSO 1.1.3 - 4 Condiciones de habilitación de nuevos locales expendedores de alimentos	Elaborar un proyecto de modificación de la reglamentación vinculada a las condiciones de habilitación de nuevos locales expendedores de alimentos, exigiendo accesibilidad para el ingreso, circulación y baños accesibles.
ACC 2018 - DSO 1.1.4 - (E) 4 Condiciones de habilitación de nuevos locales gastronómicos	Elaborar un proyecto de modificación de la reglamentación vinculada a las condiciones de habilitación de nuevos locales gastronómicos, exigiendo menús en formatos accesibles (braille o lectores de pantalla).
ACC 2018 - DSO 1.1.5 - (E) 4 Condiciones de habilitación de nuevos locales	Elaborar un proyecto de modificación de la reglamentación vinculada a las condiciones de habilitación de nuevos locales, exigiendo formatos accesibles en los precios de los productos en góndola.
ACC 2018 - DSO 2.4.4 - (E) 4 Camilla ginecológica accesible	Equipar cada regional con camilla ginecológica accesible.
ACC 2018 - DSO 2.6.13 - (E) 4 Ley sobre el uso de perros guía	Aprobar reglamentación departamental a los efectos de cumplir con la ley sobre el uso de perros guía.
ACC 2018 - DSO 2.6.15 - 3 Listado sistematizado de beneficios dependientes de la IM.	Publicar en la página web un listado sistematizado de los beneficios dependientes de la IM.
ACC 2018 - MOV 2.5.10 - (E) 2 Capacitar trabajadores de transporte	Asegurar la capacitación en trato adecuado a personas en situación de discapacidad para el 75% de los trabajadores del transporte en contacto con pasajeros.

ANEXO 2

METAS POR MUNICIPIO DE MONTEVIDEO

METAS CUMPLIDAS

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC2019-MUNA 1.1.1	Diagnóstico de las barreras arquitectónicas de los edificios del municipio.
ACC2019-MUNA 3.7.1	Favorecer la articulación de las distintas instituciones y organizaciones que trabajan con personas en situación de discapacidad en la Red de Discapacidad y Salud Mental de la zona oeste.
ACC2019-MUNB 1.1.1	Identificar cruces estratégicos en los que solicitar la instalación semáforos accesibles.
ACC2019-MUNB 2.5.1	Garantizar la accesibilidad en los locales de atención al público.
ACC2019-MUNB 1.1.2	Accesibilidad en eventos culturales públicos.
ACC2019-MUNB 2.3.1	Organizar jornadas de sensibilización en torno a las temáticas de discapacidad y accesibilidad.
ACC2019-MUNB 2.5.2	Reuniones periódicas de coordinación con los equipos técnicos locales.
ACC2019-MUNB 3.7.1	Difundir anualmente, a través de las redes sociales del municipio, los espacios de participación municipal y departamental dirigidos a personas con discapacidad.
ACC2019-MUNB 1.1.3	Relevar información de lugares accesibles en el municipio.
ACC2019-MUNB 2.1.3	Incluir la accesibilidad universal en los nuevos espacios públicos.
ACC2019-MUNB 1.1.4	Ampliar la cantidad de rampas y rebajes de cordón.
ACC2019-MUNB 1.1.5	Incluir formas de comunicación inclusivas en los eventos masivos organizados por el municipio.
ACC2019-MUNC 1.1.1	Garantizar la accesibilidad del escenario de la Plaza del Centro Cultural Terminal Goes.
ACC2019-MUNC 1.1.2	Incluir circuitos adecuados, juegos, mural con textura y vegetación aromática en el Espacio Juan Pablo Terra y la escuela de niños con discapacidad visual (n.º 198).
ACC2019-MUNC 1.1.3	Facilitar baños accesibles en todos los espectáculos públicos organizados por el municipio

ACC2019-MUNC 2.3.1	Convocar a instituciones que trabajan con personas con discapacidad a las actividades culturales del municipio.
ACC2019-MUNC 1.1.4	Instalar juegos inclusivos en al menos 2 espacios públicos.
ACC2019-MUNC 3.7.1	Conformar un espacio de trabajo con la Secretaría de Accesibilidad para la inclusión, que brinde juegos inclusivos en la celebración del Día de la Juventud.
ACC2019-MUNC 2.4.1	Elaborar un juego sobre el medio ambiente en sistema de lectoescritura braille para la escuela de niños con discapacidad visual.
ACC2019-MUNC 2.4.2	Realizar al menos 1 taller sobre compostaje, dirigido a escuelas especiales de la zona.
ACC2019-MUNC 2.4.3	Dar participación al Taller Protegido El Ceibo en el Espacio de Encuentro Saludable, con un puesto de venta de plantas de su vivero.
ACC2019-MUNC 2.2.1	Facilitar el acceso al empleo para personas en situación de discapacidad, a través de un convenio entre la el Centro de Rehabilitación Martínez Vizca (discapacidad psíquica) y el municipio para el reparto de la revista del mismo.
ACC2019-MUNC 2.2.2	Dar participación a las escuelas especiales en el Cabildo de niños y niñas, realizado anualmente por el municipio.
ACC2019-MUND 2.5.1	Difundir y promover la implementación de cursos de capacitación en el territorio, que contengan la dimensión de equidad, género y accesibilidad-discapacidad.
ACC2019-MUND 1.1.1	Diseñar una estrategia de comunicación accesible para todo el período.
ACC2019-MUND 1.1.2	Procurar medidas para favorecer la seguridad peatonal y una mejor circulación en calles en distintos puntos del territorio.
ACC2019-MUND 1.1.3	Elaborar e implementar un plan de recuperación de veredas en espacios públicos.
ACC2019-MUND 1.1.4	Tomar en cuenta la inclusión universal en todas las obras de mantenimiento de espacios públicos del municipio.
ACC2019-MUND 2.5.2	Garantizar la accesibilidad en los locales del municipio.
ACC2019-MUND 1.1.5	Organizar anualmente el Encuentro Inclusivo de Deporte Adaptado en la Plaza n.º 4.
ACC2019-MUND 3.7.1	Ceder un local para la Asociación de Padres de Niños con Trastornos del Espectro Autista.

ACC2019-MUND 2.3.1	Apoyar y promover la organización de colectivos vinculados a la discapacidad.
ACC2019-MUND 2.3.2	Analizar las propuestas del Presupuesto Participativo desde una perspectiva inclusiva.
ACC2019-MUNG 3.7.1	Fortalecer la Comisión de Discapacidad del Municipio G, mediante una partida presupuestal anual para locomoción accesible de los integrantes de la misma.
ACC2019-MUNG 1.1.1	Fortalecer la Comisión de Discapacidad del Municipio G, mediante una partida presupuestal anual para mejorar la movilidad personal (batería para sillas eléctricas).
ACC2019-MUNG 2.3.1	Instalar y mantener juegos accesibles en la escuela Roosevelt.
ACC2019-MUNG 1.1.2	Organizar 2 traslados para paseos a lugares turísticos del municipio a instituciones de personas con discapacidad.
ACC2019-MUNG 2.3.2	Relevar la accesibilidad de los locales del municipio.
ACC2019-MUNG 2.5.1	Relevar la accesibilidad de los locales del circuito turístico del Municipio G.
ACC2019-MUNG 3.7.7	Asegurar las condiciones de accesibilidad en el acondicionamiento del Teatro Artesano, cumpliendo la normativa vigente en materia de accesibilidad.
ACC2019-MUNG 1.1.3	Asegurar las condiciones de accesibilidad en el acondicionamiento del Centro Deportivo Polivalente, cumpliendo la normativa vigente en materia de accesibilidad.
ACC2019-MUNG 1.1.4	Realizar capacitaciones a docentes del Centro Deportivo Polivalente en temas de deporte adaptado.
ACC2019-MUNG 1.1.5	Relevar los espacios públicos del municipio con juegos accesibles.
ACC2019-MUNG 1.1.6	Realizar la accesibilidad frente a la escuela n.º 379 de la Plaza 12 de Octubre.

METAS EN PROCESO

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC2019-MUNA 2.5.1	Capacitar al personal municipal en lengua de señas uruguaya y otras herramientas que contemplen la inclusión.
ACC2019-MUNB 1.1.1	Difundir los servicios para personas con discapacidad.
ACC2019-MUNC 2.4.3	Realizar un relevamiento de circuitos de accesibilidad en el territorio del municipio.
ACC2019-MUNG 1.1.7	Garantizar la presencia del tema de la discapacidad en las actividades realizadas por las redes del municipio.
ACC2019-MUNG 1.1.8	Realizar 320 rebajes de cordón o rampas.

METAS NO CUMPLIDAS

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC2019-MUNA 2.3.1	Impulsar propuestas culturales y deportivas que apuesten a la promoción de la inclusión de personas en situación de discapacidad (I): 3 baterías de juegos inclusivos instalados en el territorio del municipio.
ACC2019-MUNA 1.1.2	Impulsar propuestas culturales y deportivas que apuesten a la promoción de la inclusión de personas en situación de discapacidad (II): Parque 7 Hectáreas 100 % accesible.
ACC2019-MUNA 2.3.2	Impulsar propuestas culturales y deportivas que apuesten a la promoción de la inclusión de personas en situación de discapacidad (III): 2 deportes adaptados en Parque 7H.
ACC2019-MUNA 1.1.3	Impulsar propuestas culturales y deportivas que apuesten a la promoción de la inclusión de personas en situación de discapacidad (IV): convocatorias en formatos accesibles desde los medios de comunicación del municipio.
ACC2019-MUNA 1.1.4	Impulsar propuestas culturales y deportivas que apuesten a la promoción de la inclusión de personas en situación de discapacidad (V): todas las actividades culturales accesibles con intérpretes LSU, ingresos a edificios y materiales impresos.

ACC2019-MUNA 2.2.1	Asegurar el cumplimiento de las leyes laborales: inclusión del 4 % del personal municipal en situación de discapacidad, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos.
ACC2019-MUNA 2.2.2	Incluir la perspectiva de igualdad de género e inclusión en todos los convenios sociolaborales: 4 % del personal contratado debe ser para personas en situación de discapacidad.
ACC2019-MUNA 1.1.5	Relevar y priorizar calles para instalar refugios peatonales accesibles con dársenas adecuadas para los ómnibus, en coordinación con el Departamento de Movilidad Urbana y la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión.
ACC2019-MUNA 2.6.1	Acordar un convenio con la Federación de Cooperación de Producción del Uruguay para la formación de una cooperativa de trabajo.
ACC2019-MUNC 1.1.5	Incluir a las escuelas especiales en las actividades de celebración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
ACC2019-MUNCH 1.1.1	Incorporar rampas en 4 espacios públicos-
ACC2019-MUNCH 1.1.2	Reparar 1200 m2 de veredas por el Plan Veredas.
ACC2019-MUNCH 1.1.3	Realizar 3 intervenciones mensuales del área operativa para mejorar los espacios públicos.
ACC2019-MUNCH 1.1.4	Mantener mensualmente 70 espacios verdes.
ACC2019-MUNCH 1.1.5	Intervenir 3000 m2 de reparación de veredas por arbolado.
ACC2019-MUND 2.5.1	Capacitar en cuestiones vinculadas a discapacidad y accesibilidad.
ACC2019-MUND 1.1.1	Participar en la Red de Discapacidad Montevideo Este.

METAS POSTERGADAS

NÚMERO DE META	DESCRIPCIÓN
ACC2019-MUNB 1.1.1	Organizar capacitaciones en accesibilidad y trato adecuado de personas con discapacidad.
ACC2019-MUNG 2.3.3	Fortalecer la Comisión de Discapacidad del Municipio G, mediante la designación de un referente técnico de la SAI para apoyar el funcionamiento de la misma.

Intendencia de Montevideo
Desarrollo Social

Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión

Edificio anexo. Soriano 1426, piso 2
Tel: (598 2) 1950 8622 / 8626